

Guayaquil, 13 de abril del 2010

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL IMPEDI C.A.**

Ciudad:

De mis consideraciones:

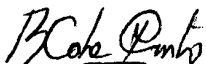
Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL IMPEDI C.A.**, me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2009.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La administración efectuada por el Gerente CAP ® **GALO ACOSTA PEÑAFIEL**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
2. Para la función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
3. Los libros sociales se encuentra al día, igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los
5. Para efecto de control interno de la compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
6. El resultado reflejado esto es una Utilidad de **\$33.427,12**; es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad éstos merecen la confiabilidad de que todo ésta correcto.
8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta de Accionistas.

Atentamente,



Sra. Beatriz Céspedes V.
COMISARIO